



ASISTENTE TÉCNICO DE VETERINARIA

Para el trámite de tus PRÁCTICAS, es necesario que hayas aprobado todos los test del curso así como el Examen Final de Reválida y haber abonado el importe total del curso.

Después debes facilitarnos los datos del centro elegido por ti para realizar las mismas (por cercanía a tu domicilio, buenas referencias, etc.). Tú no tienes que hablar con el Centro.

Cuando tengamos dicha información, en primer lugar enviamos una Carta de Presentación de nuestro centro y tus datos, y cuando tenemos constancia de que la han recibido, contactamos con el Centro telefónicamente (aunque en la mayoría de los casos nos llaman ellos al recibirla).

La respuesta es positiva casi en el 100% de los casos, así que es el momento en el que te pasas por el centro, te conocen y acordáis el horario, eligiendo el que satisfaga a ambas partes y cuando actividades se realicen.

En ese momento vamos tramitando el Convenio de Colaboración entre ambas empresas, así como la Póliza con la Compañía de Seguros (seguro de accidente-incapacidad para liberar al centro de cualquier problema que genere tu presencia en el mismo).

El período aproximado desde que nos facilitas los datos hasta que das comienzo a las Prácticas, es aproximadamente de 10 días.

Durante la realización de las mismas, tienes que rellenar un parte diario con el horario y las tareas que hayas hecho. Al finalizar, te sellarán dichos partes.

Y por último, el Centro Veterinario te extenderá un CERTIFICADO DE PRÁCTICAS, donde se reflejará el tiempo que has estado, las 300 horas, las actividades realizadas, su satisfacción contigo, etc.

Y ya con tu Diploma y tu Certificado de Prácticas... a TRABAJAR. Suerte!!.